

- Situación contable: Es el que resulta del estado contable de la SOCIEDAD ANONIMA

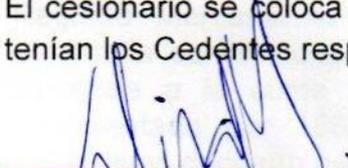
SEGUNDO: OBJETO DE LA CESION. El CEDENTE acuerda la transferencia en plena propiedad al CESIONARIO de la cantidad de 1260 acciones iguales e indivisibles de un dólar que representan el 70 por ciento (70%) del capital social de la SOCIEDAD.

Dicha transferencia se realizara en un 100 por ciento (100%) cada uno de ellos, a favor del CESIONARIO.

Las acciones objeto de cesión ascienden a un total de 1260 acciones iguales e indivisibles de un dólar americano.

TERCERO: TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES. La cesión de la totalidad de las acciones se realizara a partir de la fecha de la firma de la Convención. La transferencia de la propiedad se hará efectiva en la misma fecha por medio de la inscripción de la cesión en el Registro de Accionarios de la Sociedad, debidamente suscripto por las Partes.

El cesionario se coloca en el mismo lugar, grado y prelación de derechos que tenían los Cedentes respecto de las acciones cedidas.


Representante Legal
Hernán Fausto Elejalde Becerra
C.C. 170659335


Accionista CEDENTE
Diego Sebastián Bustamante Cuvi
C.C.1717662124


Accionista
Roberto Javier Armas Plasencia
C.C.1714633946


Accionista CESIONARIO
Carmen Esthela Cuvi Altamirano
C.C. 1702369008

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

En Quito a los 25 días del mes de Marzo de 2015 entre los Señores Diego Sebastián Bustamante Cuvi, con Cedula de Identidad No. 1717662124, domiciliado en la ciudad de Quito; en adelante el **CEDENTE**;

Y la Dra. Carmen Esthela Cuvi Altamirano con Cedula de Identidad No. 1702369008, domiciliado en la ciudad de Quito; en adelante el **CESIONARIO**;

Cada una de ellas denominada individualmente una "parte" o colectivamente denominadas "las partes"

DECLARACIONES PRELIMINARES:

La Sociedad Anónima **Diagnostico Biologico S.A. BIOTILINE** constituida en Sangolquí el día 31 de mayo de 2012, inscrita con el N°4189, del tomo 143 del Registro Mercantil con fecha 13 de diciembre de 2012. La SOCIEDAD desarrolla su actividad en el sector ambiental. El capital social de la misma asciende a la suma de 1800 dólares americanos, el cual se encuentra representado por 1800 acciones iguales e indivisibles de un dólar. Los accionistas declaran que la totalidad de las acciones les pertenecen, las que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

1260 acciones corresponden al Sr. Sebastián Bustamante Cuvi
540 acciones corresponden al Sr. Roberto Javier Armas Plasencia

A lo largo de las negociaciones que tuvieron lugar durante el mes de Marzo del corriente año en la Ciudad de Quito, las partes acordaron otorgar un plazo de 5 días con el objeto de establecer, a través de los procedimientos de investigación correspondientes, el estado contable, financiero y la situación jurídica de la SOCIEDAD.

Asimismo, en dicha oportunidad, las partes convinieron llegar a la conclusión de una convención de cesión de acciones en el término que fijara el Protocolo de Acuerdo suscrito con fecha 25 de marzo de 2015 en la Ciudad de Quito, sujeto al resultado de los procedimientos de investigación referidos.

En virtud del resultado positivo de los análisis efectuados y la situación favorable en la que se encuentra la SOCIEDAD, las partes convienen en celebrar este contrato de cesión de acciones sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: DEFINICIONES. A los fines del presente contrato, los términos que a continuación se detallan, serán entendidos de la siguiente manera:

- Convención: El presente acuerdo.
- Anexos: Todos los anexos de la Convención los cuales son parte integrante de la misma.
- Acciones: La totalidad de las acciones representativas del capital de la SOCIEDAD, las cuales corresponden a los CEDENTES.